INFORME DEL COORDINADOR DEL ÁREA DE DROGODEPENDENCIAS SOBRE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA LLEVAR A CABO EL "SERVICIO DE APOYO A LA ATENCIÓN SANITARIA PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS DROGODEPENDENCIAS DE GETAFE", EXPTE. 21/19.

Informe rectificativo al emitido con fecha 12 de agosto de 2019.

Reunida la Mesa de Contratación el día 12 de agosto de 2019 para contratar el "Servicio de Apoyo a la Atención Sanitaria para el Centro de Atención Integral a las Drogodependencias de Getafe", dando cumplimiento al documento aprobado por la Junta de Gobierno en sesión de 17 de julio de 2019.

Se presenta un único licitador, GRUPO NINAR SANITARIOS S.L.; se procede a abrir el Sobre nº 1 denominado "Documentación": constando toda la documentación en regla.

Al ser el único licitador se abre el sobre 2 "Criterios de adjudicación" cuya cuantificación depende de juicio de valor según conformidad al artículo 145.4 de la LCSP.

En total son 40 puntos a obtener como máximo.

La empresa solicitante obtiene los 40 puntos, distribuidos de la siguiente forma:

- 10 puntos:introducción de gestión de la calidad según el modelo europeo EFQM.
- 20 puntos: la gestión por procesos y diseño de los procesos profesionales (médico, enfermera...)
- 10 puntos: proceso de control de abstinencia.

A continuación se abre el sobre 3, Propuesta Económica y criterios evaluables mediante presentación de certificados de calidad: la empresa hace una bajada del 0,00% y no presenta certificados, luego la puntuación en este apartado es de 0 puntos.

Suma de la totalidad: 40 puntos.

Se propone a la Mesa de Contratación la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- VALORAR la Proposición presentada según los puntos evaluables:

1. Criterios valorables en cifras:

0 puntos.

2. Criterios valorables mediante juicio de valor:

40 puntos

SEGUNDO.- ADJUDICAR el procedimiento abierto convocado para contratar el "Servicio de Apoyo a la Atención Sanitaria para el Centro de Atención Integral a las Drogodependencias de Getafe" a favor del GRUPO NINAR SANITARIOS S.L. en los precios unitarios que se indican a continuación, exentos de IVA:

Concepto	Precio	IVA
Servicio Médico	24,92 € persona/hora	Exento
Servicio Enfermería	20,07 € persona/hora	Exento
Servicio Psicología	23,83 € persona/hora	Exento
Servicio Psiquiatría	34,84 € persona/hora	Exento



El límite máximo de gasto es de 226.347,45 €, con un plazo de duración del contrato de 1 año (del 16 de septiembre de 2019 al 15 de septiembre de 2020) distribuido de la siguiente manera: año 2019: 47.129,88 € y año 2020: 179.217,57 €, y prorrogable por igual periodo por mutuo acuerdo de las partes sin que, por lo tanto, la duración pueda exceder de 2 años, con las condiciones establecidas en los pliegos de prescripciones técnicas y de las cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación.

Para que así conste, firmo el presente Informe en Getafe a 27 de agosto de 2019.

El Coordinador del Área de Drogodependencias,

Antonio Padrino Murillo